



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de Matrimonio Civil
Demandante	Melissa Ligney William Pomare, CC. 1.123.628.648
Demandada	Armando Enrique Martínez Joiner, CE. 7180331
Radicado	05001 31 10 014 2021 00539 00
Decisión	Designa Curador

En auto que antecede, fue designado como curador para asumir la representación judicial del demandado, el abogado **Walter de Jesús Cano**, quien mediante correo dirigido el once de los corrientes, presentó respuesta a la demanda.

Siendo así, téngase por aceptada su designación e incorpórese al plenario la respuesta a la demanda, para los efectos que corresponden dentro del presente asunto. No obstante lo anterior, por parte de la secretaría del despacho, se procederá a compartirle de manera electrónica el expediente, a fin de que pueda ejercer su derecho de contradicción. Para lo cual se advierte que, transcurridos dos días luego del recibo del link, al tercero inicia el término del traslado.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3822e963a59a7b22bb45139bb4f5e153f20f38c42a356d588f87d53a1665487f**

Documento generado en 22/03/2022 02:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>